



El CGPJ informa

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, integrada por su Presidente, D. José Carlos Dívar Blanco, y los Vocales D. Antonio Dorado Picón, Dña. Margarita Robles Fernández, y D. Manuel Almenar Belenguer, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

La acusación al Consejo General del Poder Judicial de estar invadiendo las funciones del poder legislativo, hecha en público el pasado 2 de junio de 2011 por el Fiscal General del Estado, no solo carece del menor fundamento, sino que, además, significa una gravísima descalificación de este órgano constitucional del Estado.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial debe rechazar tal acusación por ser absolutamente infundada, y pone de manifiesto su preocupación porque estas actuaciones no facilitan la colaboración entre una institución, como es la Fiscalía, y un órgano constitucional de gobierno de un poder del Estado, como es el Consejo General del Poder Judicial, que son fundamentales, cada uno a su nivel, para el funcionamiento del orden constitucional.

El Consejo General del Poder Judicial ha actuado en todo momento dentro del más estricto cumplimiento de su obligación de sugerir a los poderes legislativo y ejecutivo las medidas que considera necesarias para mejorar la administración de la Justicia por parte de los jueces y magistrados en beneficio de todos los ciudadanos. Por eso, en ejecución de los correspondientes acuerdos del Pleno, su presidente asumió el encargo de apoyar reformas procesales que permitan agilizar los diferentes procesos y designó, al amparo de la normativa vigente, a una comisión específicamente encargada de impulsarla ante los poderes legislativo y ejecutivo, y ante los partidos políticos.

Desde el máximo respeto hacia las funciones legislativas, el Consejo General del Poder Judicial les transmite su agradecimiento institucional por la atención que le han prestado, y manifiesta su voluntad de seguir colaborando en el futuro con todos ellos, con la Fiscalía y con las demás instituciones, con el objetivo común de mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia al servicio de los ciudadanos.

Madrid, 7 de junio de 2011.